

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001479

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO									
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN			
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		7.159,07-			
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	7.159,07				

TOTAL	7.159,07	7.159,07-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso de crédito administrativo partes y piezas

EXPEDIENTE No 0400000676

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmado electrónicamente por: BYRON DANILO ESTRELLA LANDAZURI	Firmado electrónicamente por: CARLOS DAVID MOYA CEPEDA	Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO	BYRON ESTRELLA	CARLOS MOYA	SONIA ORTIZ
RESPONSABLE:			
FECHA:	15.11.2021	25.11.2021	25.11.2021



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2162-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo

Secretario - FD3

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: Respuesta: Traspaso de crédito.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención a su oficio No. SM-2021-2725 de 15 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Con el fin de cumplir con la metas y objetivos propuestos en el POA 2021, la Secretaría de Movilidad requiere su autorización para concretar Traspaso de Crédito Nro. 2021-04000000676 de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios" para la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes, por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, que corresponde al total del objeto de la contratación."

La Secretaría de Movilidad es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001479 expediente Nro. 0400000676, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 530813 "Repuestos y Accesorios" de la Secretaría de Movilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- SM-2021-2725

Anexos:

- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 4.- Proceso partes y piezas 2 proforma_power.pdf
- 5.- Proceso partes y piezas 3 proforma_sysline.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2162-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2021

- 1.- Proceso partes y piezas 1- TDR.pdf
- 2.- Proceso partes y piezas 2- EstudioEconómico.pdf
- 3.- Proceso partes y piezas 1 proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf 8.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (1).pdf
- 9.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (2).pdf
- Archivo completo sustento traspaso
- RT 0400000676 TRASPASO DE CREDITO SM-signed-signed-signed-pdf

Copia:

Sr. Mgs. Byron Danilo Estrella Landázuri

Coordinador - FD7

SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cm	DMF-P	2021-11-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	









Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2149-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaria de Movilidad

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. SM-2021-2725 de 15 de noviembre de 2021 suscrito por la Secretaria de Movilidad (E), en el cual en su parte pertinente menciona: (...) la Secretaría de Movilidad requiere su autorización para concretar Traspaso de Crédito Nro. 2021-04000000676 de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios" para la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes, por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA (...); además me permito adjuntar los documentos de sustento correspondientes, que se detallan a continuación.

- 1. Informe Técnico No. IT DDTM 83202 de 16 de agosto de 2021 se presenta el "Informe de Necesidad para Optimización del Equipamiento Tecnológico de la Secretaría de Movilidad".
- 2. Informe técnico No. DMI-CAT- 2021-236 de 21 de octubre de 2021 suscrito por el CAT DMI, concluye y recomienda lo siguiente:
- "Luego de realizada la verificación de los componentes a adquirir, se concluye procedente la adquisición."
- "Recomiendo que se revise la documentación legal con la que se realice la contratación ya que no se debe especificar marcas de productos."
- 3. Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01509-O de 5 de noviembre de 2021 suscrito por el Director Metropolitano de Informática (S), en su parte pertinente menciona: "Luego del respectivo análisis de la documentación, me permito adjuntar el informe realizado por el Tnglo. Carlos Andrés Chávez, Técnico Informático de la Dirección Metropolitana de Informática, en donde encontrara las pautas y sugerencias para solventar su pedido."
- 4. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O de 15 de noviembre de 2021 suscrito por el Jefe de la Unidad De Control De Existencias e Integridad (E), en su parte pertinente menciona: (...) una vez revisadas las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0322-M, de 15 de noviembre de 2021, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles, informa que no dispone de las partes y piezas de equipo tecnológico, solicitados por la Secretaría de Movilidad. (...)
- 5. Memorando Nro. SMDMDTM-2021-0314 del 15 de noviembre de 2021 suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad (E), en su parte pertinente menciona:





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2149-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

(...) solicitó de la manera más comedida Autorice el Traspaso de Crédito de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a Repuestos y Accesorios – Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.(...). El mismo que mediante sumilla inserta es autorizado por la Secretaria de Movilidad (E).

6. INFORME PARA TRASPASO No. CAF-TRAS-001 de 15 de noviembre de 2021 suscrito por el Coordinador Administrativo-Financiero, detalla en su parte pertinente lo siguiente:

"3. ANÁLISIS FINANCIERO

Las partidas presupuestarias que serán afectadas con los movimientos presupuestarios son las siguientes:

- De la partida presupuestaría No. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" del proyecto Gastos Administrativos, se realiza la disminución del valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, la cual cuenta con los fondos suficientes.
- El aumento del presupuesto se los realizará a la partida presupuestaria No. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios", del proyecto Gastos Administrativos, por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, para la "Adquisición de partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Movilidad."

"4. PROPUESTA DE TRASPASO"

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Fondo	Centro gestor	Partida	Codificado	Disponible	Aumento/Dis minución	Nuevo Codificado	Des.Proyecto
002	ZA01K000	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	36.200,00	36.200,00	-7.159,07	29.040,93	GC00A10100001D
002	ZA01K000	530813 Repuestos y Accesorios	0	0	7.159,07	7.159,07	ADMINISTRATIVOS

"6. RECOMENDACIÓN

Autorizar el TRASPASO DE CRÉDITOS propuesto necesario para continuar con los trámites preparatorios, precontractuales y contractuales que permitan la habilitación y/o repotenciación de los equipos informáticos de la Secretaría de Movilidad."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0330-M de 19 de noviembre, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Movilidad, y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2149-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

ECONÓMICO 2021".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Movilidad, por un valor total de USD. 7.159,07 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata JEFA DE PRESUPUESTO (E) DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- SM-2021-2725

Anexos:

- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 9.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (2).pdf
- 8.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (1).pdf
- 0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf
- 3.- Proceso partes y piezas 1 proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 2.- Proceso partes y piezas 2- EstudioEconómico.pdf
- 1.- Proceso partes y piezas 1- TDR.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 5.- Proceso partes y piezas 3 proforma_sysline.pdf
- 4.- Proceso partes y piezas 2 proforma_power.pdf
- Archivo completo sustento traspaso
- GADDMQ-DMF-P-2021-0330-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cm	DMF-P	2021-11-19	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-22	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-24	









Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0330-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Movilidad

BASE LEGAL:

• Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.

- COOTAD Art. 256Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1
 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Reforma Presupuestaria 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 005-2021 de fecha 14 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. SMDMDTM-2021-0314 del 15 de noviembre de 2021 suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad (E), en su parte pertinente menciona: (...) solicitó de la manera más comedida Autorice el Traspaso de Crédito de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a Repuestos y Accesorios – Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.(...). El mismo que mediante sumilla inserta es autorizado por la Secretaria de Movilidad (E).

Mediante INFORME PARA TRASPASO No. CAF-TRAS-001 de 15 de noviembre de 2021 suscrito por el Coordinador Administrativo-Financiero, detalla en su parte pertinente lo siguiente:

"3. ANÁLISIS FINANCIERO

Las partidas presupuestarias que serán afectadas con los movimientos presupuestarios son las siguientes:

- De la partida presupuestaría No. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" del proyecto Gastos Administrativos, se realiza la disminución del valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, la cual cuenta con los fondos suficientes.
- El aumento del presupuesto se los realizará a la partida presupuestaria No. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios", del proyecto Gastos Administrativos, por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, para la "Adquisición de partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Movilidad."





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0330-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

"4. PROPUESTA DE TRASPASO"

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Fondo	Centro gestor	Partida	Codificado	Disponible	Aumento/Dis minución	Nuevo Codificado	Des.Proyecto
002	ZA01K000	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	36.200,00	36.200,00	-7.159,07	29.040,93	GC00A10100001D
002	ZA01K000	530813 Repuestos y Accesorios	0	0	7.159,07	7.159,07	ADMINISTRATIVOS

"6. RECOMENDACIÓN

 Autorizar el TRASPASO DE CRÉDITOS propuesto necesario para continuar con los trámites preparatorios, precontractuales y contractuales que permitan la habilitación y/o repotenciación de los equipos informáticos de la Secretaría de Movilidad."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Movilidad y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Coordinador Administrativo-Financiero de la Secretaria de Movilidad, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARIA DE MOVILIDAD

Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01K000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	P . I	G/530704/1KA101	002	36.200,00	36.200,00	0,00	7.159,07	29.040,93
ZA01K000		1	G/530813/1KA101	002	0,00	0,00	7.159,07		7.159,07
							7.159,07	7.159,07	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0330-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 7.159,07 con cargo al presupuesto del año 2021 de la Secretaria de Movilidad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Referencias:

- SM-2021-2725

Anexos:

- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 9.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (2).pdf
- 8.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (1).pdf
- $-0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf$
- 3.- Proceso partes y piezas 1 proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 2.- Proceso partes y piezas 2- EstudioEconómico.pdf
- 1.- Proceso partes y piezas 1- TDR.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 5.- Proceso partes y piezas 3 proforma_sysline.pdf
- 4.- Proceso partes y piezas 2 proforma_power.pdf
- Archivo completo sustento traspaso









Oficio Nro. SM-2021-2725

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Asunto: Solicitud de aprobación de traspaso de crédito.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Con el fin de cumplir con la metas y objetivos propuestos en el POA 2021, la Secretaría de Movilidad requiere su autorización para concretar **Traspaso de Crédito** Nro. 2021-04000000676 de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios" para la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes, por el valor de **USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA**, que corresponde al total del objeto de la contratación.

Para tal efecto, adjunto sírvase encontrar la documentación de soporte.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño. SECRETARIA DE MOVILIDAD (E) - FD3

Referencias:

- SM-DMDTM-2021-0314

Anexos:

- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 4.- Proceso partes y piezas 2 proforma_power.pdf
- 5.- Proceso partes y piezas 3 proforma_sysline.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 1.- Proceso partes y piezas 1- TDR.pdf
- 2.- Proceso partes y piezas 2- EstudioEconómico.pdf
- 3.- Proceso partes y piezas 1 proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- $\hbox{-} 0.\hbox{-}\underline{\hspace{0.1cm}} informe\underline{\hspace{0.1cm}} necesidad\underline{\hspace{0.1cm}} componentes\underline{\hspace{0.1cm}} -\underline{\hspace{0.1cm}} bicenteario.pdf$
- 8.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (1).pdf
- 9.- Autorización DMA GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O (2).pdf
- Archivo completo sustento traspaso





Oficio Nro. SM-2021-2725

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Peñafiel Armijos	mfpa	SM-CAF	2021-11-15	
Revisado por: Byron Danilo Estrella Landázuri	bdel	SM-CAF	2021-11-15	
Aprobado por: Ileana Gisel Paredes Tufiño.	igpt	SM	2021-11-15	











INFORME PARA TRASPASO No. CAF-TRAS-001

Quito, 15 de noviembre del 2021.

La Secretaría de Movilidad para cubrir algunas necesidades Institucionales, requiere realizar movimientos presupuestarios dentro del proyecto administrativo.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Articulo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

2. JUSTIFICATIVOS

- Mediante Informe Técnico No. DMI-CAT-2021-236 de fecha 21 de octubre del 2021, la Dirección Metropolitana de Informática, manifiesta que "Luego de realizada la verificación de los componentes a adquirir, se concluye procedente la adquisición". (énfasis agregado)
- El Director de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad, mediante memorando Nro. SM-DMDTM-2021-0314 del 15 de noviembre de 2021, solicita a la Secretaria de Movilidad(E) la autorización para el Traspaso de Crédito de la partida presupuestaria 530704 correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos a la partida presupuestaria 530813 correspondiente a Repuestos y Accesorios, para la "Adquisición de partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos", por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA. (énfasis agregado)
- Mediante sumilla inserta en el documento SM-DMDTM-2021-0314 del 15 de noviembre de 2021, el Secretario de Movilidad (E) autoriza el mencionado traspaso de crédito.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Las partidas presupuestarias que serán afectadas con los movimientos presupuestarios son las siguientes:

 De la partida presupuestaría No. 530704 correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" del proyecto Gastos Administrativos, se realiza la disminución del valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, la cual cuenta con los fondos suficientes.





El aumento del presupuesto se los realizará a la partida presupuestaria No. 530813 correspondiente a "Repuestos y Accesorios", del proyecto Gastos Administrativos, por el valor de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, para la "Adquisición de partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Movilidad.

4. PROPUESTA DE TRASPASO

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

002 ZA01K000 530704 Mantenimiento y Reparación 36.200,00 36.200,00 -7.159,07 29.040,93 GC00A1010	Fondo	Centro gestor	Partida	Codificado	Disponible	Aumento/Dis minución	Nuevo Codificado	Des.Proyecto
Ide Equipos y Sis	002	J	530704 Mantenimiento y Reparación	36 200 00	36 200 00			GC00A10100001D
002 ZA01K000 530813 Repuestos y Accesorios 0 0 7.159,07 7.159,07 ADMINISTRA			1.1.2.2	0	0		,	GASTOS

5. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito propuesto libera fondos que serán utilizados para la adquisición de "Repuestos y Accesorios" necesarios para habilitar y/o repotenciar los equipos informáticos de la Secretaría de Movilidad.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir, son realizados dentro del mismo sector – dependencia y está autorizados por la Secretaria de Movilidad (E).
- Los traspasos referidos en la tabla de PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITOS cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

6. RECOMENDACIÓN

 Autorizar el TRASPASO DE CRÉDITOS propuesto necesario para continuar con los trámites preparatorios, precontractuales y contractuales que permitan la habilitación y/o repotenciación de los equipos informáticos de la Secretaría de Movilidad.

Atentamente,



Pirmado electrónicamente por BYRON DANILO ESTRELLA LANDAZURI

Mg. Byron Estrella.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO. SECRETARIA DE MOVILIDAD

Elaborado por:	Ma. Fernanda Peñafiel	
Revisado por.	Mg. Byron Estrella	





Memorando Nro. SM-DMDTM-2021-0314

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño.

Secretaria de Movilidad (E) - FD3

ASUNTO: Solicitud de Traspaso de Crédito.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en relación a los procesos que la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad tiene a su cargo, solicitó de la manera más comedida **Autorice el Traspaso de Crédito** de la Partida Presupuestaria Nro. 530704 correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos a la Partida Presupuestaria Nro. 530813 correspondiente a Repuestos y Accesorios - Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD"

Monto: USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que NO incluye el IVA, y que corresponde al total del objeto de la contratación.

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación que respalda el proceso: Términos de Referencia, Estudio Económico, Proformas referenciales y la autorizaciónes respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paúl Céspedes Cousin.

DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MOVILIDAD (E) - FD5





Memorando Nro. SM-DMDTM-2021-0314

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Anexos:

- 1.- Proceso partes y piezas 1- TDR.pdf
- 2.- Proceso partes y piezas 2- EstudioEconómico.pdf
- 3.- Proceso partes y piezas 1 proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 4.- Proceso partes y piezas 2 proforma_power.pdf
- 5.- Proceso partes y piezas 3 proforma_sysline.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Byron Danilo Estrella Landázuri

Coordinador Administrativo Financiero - FD7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Belén Guerrero Troya	mbgt	SM-DMDTM	2021-11-08	
Aprobado por: Christian Paúl Céspedes Cousin.	срсс	SM-DMDTM	2021-11-15	













Informe Técnico No. IT - DDTM - 83\2021

Para: Fernando Narváez, Director de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad.

Fecha: 16 de agosto del 2021.

Asunto: Informe de Necesidad para Optimización del Equipamiento Tecnológico

de la Secretaría de Movilidad

1. Antecedentes.

Con la finalidad de optimizar los equipos tecnológicos con los que trabajan los funcionarios de la Secretaría de movilidad, se requiere repuestos y componentes para ser instalados en los equipos actuales con los que cuenta la Secretaría de Movilidad

2. Desarrollo.

Los cambios derivados de la situación mundial con respecto a la COVID-19 han derivado en que los funcionarios generen una mayor cantidad de documentos virtuales (Documentos, Hojas de Cálculo, Presentaciones, Documentos escaneados, etc) mismas que son albergadas en el servidor de la Secretaría de Movilidad, el cual para poder seguir almacenando la información generada requiere de una ampliación en su capacidad de disco.

Los equipos actuales (computadores de escritorio) rondan alrededor de los 10 años de existencia, razón por la cual para mejorar el rendimiento de los mismo y no incurrir en la compra de nuevos equipos se quiere repotenciarlos instalando módulos de memoria RAM y Discos de estado solido.

Varios funcionarios requieren según sus labores se adapte un segundo monitor para mejorar el rendimiento en sus labores diarias, con estos antecedentes se requieren adaptadores y tarjetas de video para acoplarlas a los equipos actuales.

Según las necesidades los equipos requieren de cambio de piezas de repuesto para continuar funcionando, esta labor puede ser realzada por los técnicos de la Dirección Metropolitana de Desarrollo de la Movilidad, pero se requieren de los repuestos, siendo estos: mainboard, fuente de poder, teclados, mouse, Cautín eléctrico, pistola de calor, kit de reparación

Para el soporte que la Dirección Metropolitana de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad brinda en temas de conectividad, se requieren de los insumos y accesorios utilizados en los distintos elementos de una red siendo estos, conectores de RJ45, LAN tester, seguidor de tonos, cinta para etiquetadora.

Las reuniones que se mantienen de forma virtual por los funcionarios, requieren de elementos de conectividad, mismos que en los equipos actuales no se tienen, por lo cual se requiere de cámaras web y parlantes USB de Pc; así como también para las reuniones que tienen varios funcionarios en la sala de Reuniones de la Secretaría de





Movilidad y deben grabarse o mostrarse vía streaming donde se requiere una capturadora de video para que sea el enlace entre la cámara de video proporcionada por el área de comunicación social de la Secretaría de Movilidad y el equipo que se utilice para el streaming.

A continuación se detalla los componentes requeridos:

COMPONENTE	CARACTERISTICAS
Disco HDD Backup	SATA 12tb
Memoria RAM	8gb DDR3 10600 1333Mhz
Memoria RAM	16gb DDR3 10600 1333Mhz
Discos Estado Solido	SATA 256gb
Cable De Datos Sata	30cm PC
Cable De Energía	IDE a SATA
Mainboard	Mainboard Hp Compaq 4300 Pro Lga1155 675885- 001
Fuente de Poder	800w Sata / Ide 20+4 Pin Atx
Teclados	español usb
Mouse	usb
Adaptador	Displayport a VGA
Conectores RJ45	funda
Pistola de Calor	
Maletín Herramientas	solo o con accesorios (pistola de calor, kit reparación, cautín eléctrico, lan tester, seguidor de tonos)
Kit de Reparación	Kit Reparación Apple
Cautín eléctrico	60w
Tarjetas de Video	PCI-E 1024 MB, 64 bit DDR3
LAN Tester	cableado UTP
Seguidor de Tonos	Salidas seleccionables de tonos
Capturadora de Video	HDMI 1080 60fps con loop
Web Cam usb	8 Mpx 720p
Cinta De Vinil P/ Etiquetadora Brady	1/2 M21-500-595-wt black in white
Parlantes PC	usb aux 3.5

CHRISTIAN PAUL CESPEDES CESPEDES COUSIN **COUSIN**

Firmado digitalmente por **CHRISTIAN PAUL**

Fecha: 2021.08.16 13:13:01

-05'00'

Christian Céspedes Secretaria de Movilidad





TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1. Tipo de Contratación:	Ínfima Cuantía							
1.1. Tipo de Contratación:	_							
	ADQUISICIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EL							
1.2. Objeto del procedimiento:	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE							
		COS	DE LA	SECRETARIA	DE			
	MOVILIDAD.							
1.3. Fecha:	Octubre 2021.							
	Dirección Metropolitana d			Tecnológico de	la			
1.4. Área Requirente:		vilid						
	SECRETARÍA DE			MDMQ.				
	Fernan							
1.5. Responsable de la solicitud, del	Director Metropolitano de			Tecnológico de	la			
Área requirente:		vilid	ad					
1.6. Tipo de Compra	Bien Servicio	Х	Obra	Consultoría				
1.7. Tipo de Servicio:	Normalizado	Χ	No Nor	malizado				
1.8. Ejecución presupuestaria:	Anual	X Plurianual						
1.9. Presupuesto referencial sin IVA:	USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares							
1.5. Presupuesto referenciai sili IVA.	americanos con 03/100)							
1.10. Corresponde a:	Gasto Corriente	Х	Gasto	de Inversión				
1.11. Vigencia de la Oferta:	Hasta la suscripción del con	trato)					
		Rep	uestos y	Accesorios				
		Egre	esos por	la adquisición o	de			
1.12. Código Partida Presupuestaria	530813	repuestos y accesorios						
		necesarios para el						
		funcionamiento de los bienes.						
		PAR	RTES, PIE	ZAS Y				
1.13. Código CPC:	45290	ACCESORIOS PARA						
	COMPUTADORAS							
	A partir do la sus	A partir de la susseriación del Contrete						
1.14. La ejecución del contrato inicia:	A partir de la suscripción del Contrato							

2. ANTECEDENTES

2.1. MARCO REGULATORIO

La Constitución de la República del Ecuador señala en el artículo 394, al transporte y por ende a la movilidad como uno de los componentes del Régimen del Buen Vivir en los





siguientes términos: "El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias."

El artículo 314 de la Constitución de la República también señala que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Además de ello, el mismo artículo indica que el Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, refiriéndose a las funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano determina: "... q) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio";

El mismo cuerpo legal en el artículo 130 dispone: "Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia. (...)"

La Secretaría de Movilidad como órgano rector del transporte y la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, se enmarca en el ámbito y objeto de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la ejecución de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

2.2. SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO NORMA INTERNACIONAL ISO 37001

Para el presente proceso de selección se aplicará lo establecido en la Norma Internacional ISO 37001 respecto a la Gestión Antisoborno.

• De La Cámara Internacional De Comercio:

Las partes han instaurado, en la fecha de entrada en vigor del contrato, o se comprometen a hacerlo poco después, un programa corporativo de cumplimiento contra la corrupción, como se describe en el Artículo 10 de las Reglas de ICC para combatir la corrupción de 2011, adaptado a sus circunstancias





particulares y capaz de detectar la corrupción y de fomentar una cultura de la integridad en su organización.

Las partes mantendrán e implantarán dicho programa al menos durante la vigencia del contrato e informarán con regularidad a la parte contraria sobre la implantación del programa, mediante declaraciones preparadas por un representante corporativo cualificado, nombrado por ellas y cuyo nombre se habrá comunicado a la parte contraria.

Prácticas Prohibidas

Los oferentes y contratistas prohibirán las siguientes prácticas en todo momento y en cualquier forma, con relación a funcionarios públicos a nivel internacional, nacional o local, partidos políticos, funcionarios de un partido, o candidatos para un cargo político, y directores, funcionarios o empleados de una Empresa, ya sea que en estas prácticas se lleven a cabo de forma directa o indirecta, incluyendo a través de terceros:

- ✓ Soborno: es el ofrecimiento, promesa, entrega, autorización o aceptación de cualquier dádiva monetaria indebida o de cualquier otro beneficio o ventaja para, a través de, o llevada a cabo por cualquiera de las personas listadas arriba, o cualquier otra persona, con el fin de obtener o retener un negocio o cualquier otro beneficio o ventaja inapropiada; por ejemplo, las relacionadas con la adjudicación de contratos de entidades públicas o privadas para el suministro de bienes o servicios, permisos regulatorios, asuntos de impuestos, aduanas o procedimientos judiciales y legislativos; El soborno con frecuencia incluye:
 - Compartir parte del pago de un contrato adjudicado, ya sea con el gobierno, funcionarios de partidos o empleados de la otra parte contratante, o sus parientes, amigos o Socios Comerciales.
 - Utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores u otros terceros, para canalizar pagos al gobierno o funcionarios de partidos, o a empleados de la otra parte contratante, sus parientes, amigos o Socios Comerciales;
 - Extorsión o Instigación al Delito: es la exigencia de un soborno o pago, ya sea que se acompañe o no de una amenaza ante la negativa a proporcionar lo exigido. Cualquier intento de instigación o extorsión deberá ser rechazado por las empresas y se les exhorta a reportar tales intentos a través de los mecanismos de reporte formales o informales que estén disponibles, a menos que tales reportes se consideren contraproducentes bajo circunstancias específicas;
 - Tráfico de Influencias: es el ofrecimiento o requerimiento de una ventaja indebida con el fin de ejercer influencia inapropiada, real o supuesta, sobre un funcionario público, con el objeto de obtener un





- beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona;
- Lavado del producto de las prácticas antes mencionadas: es el ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito;

2.3. DESCRIPCIÓN JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el GAD del Distrito Metropolitano de Quito se desarrollan procesos de planificación para una movilidad fluida y sostenible de acuerdo a los 10 principios de la movilidad: Seguridad, Accesibilidad, Eficiencia, Equidad e Inclusión, Multimodalidad, Medio Ambiente Sostenible y Saludable, Participación Ciudadana Productividad y Desarrollo Económico, Calidad e Innovación Tecnológica.

La Secretaría de Movilidad y sus dependencias adscritas, emprenden un trabajo amplio e integral, con el despliegue de acciones que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del sistema vial de transporte; pero siempre pensando en la reivindicación del carácter ciudadano, y favoreciendo la convivencia armónica entre todos los usuarios en el espacio público de calidad.

En búsqueda de una movilidad más sustentable e incluyente, la Secretaría de Movilidad trabaja en la formulación de políticas y mecanismos para mitigar y mejorar la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto, es responsable de aprobar estudios de impacto de tráfico, propuestas de medidas de mitigación de proyectos urbanísticos y /o arquitectónicos, etc.

Mediante Informe Técnico Nro. IT – DDTM – 83\202 con fecha 16 agosto del 2021, suscrito por el Ing. Christian Cespedes, técnico de la Dirección de Desarrollo tecnológico de la Movilidad, manifiesta la necesidad de adquisición de partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Movilidad.

Para este cometido es necesario que esta Secretaría cuente con un parque informático en condiciones óptimas para la generación oportuna de los diferentes productos de movilidad, por tal motivo se ha realizado la verificación del parque informático, constatando que al momento existen equipos informáticos en condiciones obsoletas y que no permite cubrir con las necesidades de trabajo de los técnicos de la Secretaría de Movilidad, en tal virtud se ha visto necesario la adquisición de partes y piezas que permitan cubrir con todas las necesidades tanto de repotenciación como para la reparación de estos equipos.

2.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN





Los bienes y servicios mínimos esperados en la presente contratación se refieren a la adquisición de partes, piezas y accesorios para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "[...] Contrataciones de Ínfima Cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del

correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente".

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir partes, piezas y accesorios para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad, con el fin de aumentar la operatividad y tiempo de vida útil de dichos equipos informáticos.

4. ALCANCE

Adquisición de partes, piezas y accesorios para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad.

5. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se realizará de la siguiente manera:

5.1. Planificación de actividades

El proveedor deberá presentar una vez adjudicado el contrato un cronograma de trabajo, en el cual debe estar incluido cada una de las actividades contempladas a realizar para garantizar el objeto contractual, señalando fechas propuestas, responsables asignados para la coordinación y ejecución de las tareas, actividades para la adquisición de partes y piezas tecnológicas.





La empresa adjudicada entregará los productos adquiridos en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, ubicadas en las calles García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar / Quito, en un tiempo máximo de 30 días a partir de la suscripción del contrato.

Los bienes adquiridos serán revisados, supervisados y aprobados por el técnico responsable de la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad; quien analizará todas las características físicas y técnicas de los productos en mención así mismo, realizará las actas de entrega – recepción de acuerdo a lo que establece el artículo 124 del RGLOSNCP.- Contenido de las actas.- "Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato".

5.2. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Secretaría de Movilidad a través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad entregará al oferente adjudicado la siguiente información:

- Levantamientos de requerimientos y especificaciones técnicas de partes y piezas a adquirir.
- Datos de Administrador de Contrato, funcionario al cual debe dirigirse toda comunicación escrita relacionada con la ejecución del contrato.
- Datos del (los) funcionario(s) técnico(s) asignado(s) para las tareas de coordinación y/o ejecución de tareas objeto de esta contratación, como contraparte de la empresa.

6. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

6.1. Descripción de productos

A raíz del análisis de las necesidades determinadas por la Secretaría de Movilidad se han definido los siguientes ítems como productos a recibir en la presente contratación:

	Producto - Servicio					
1	Parlantes USB	2				
2	Cinta De Vinil Blanco 1/2"x 21 Color Blanco	2				
3	Cámara Video Full HD 1080P + Micrófono USB	2				
4	Capturador de video de HDMI 2.0 1080P	1				
5	Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6	1				
6	Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R	1				
7	Cautín Plástico Regulable 110V 60W	1				
8	Maleta de Herramientas de 86 piezas	1				





9	Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V	1
10	Plug RJ-45m Cat6 Transparente Plastic (100u)	2
11	Cable Convertidor Display Port to Macho A VGA Hembra 1.8m	5
12	Mouse USB	18
13	Teclados Español USB	18
14	Fuente de Poder 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord	5
15	Cable De Energía IDE a SATA	70
16	SSD 240Gb 2.5" Sata 6Gb/s	80
17	Cable De Datos Sata30cm PC	80
18	Memoria RAM - PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-10600 Garantía 1 año	14
19	Switch 8 Puertos 10-100 Rj45 Garantía 1 año	2
20	HDD interno PC 8TB 3.5" Sata 5900rpm 256 Mb Cache, 6.0	1

Los productos a adquirir no requieren de una marca específica, las partes y piezas "Sin Marca Especifica", deberán tener las respectivas especificaciones técnicas solicitadas,

con la respectiva garantía del producto, se solicita sin marca específica ya que esto no afectaría el correcto funcionamiento de los equipos, mas es necesario que el producto sea de buena calidad y que se garantice por parte de la empresa adjudicada el correcto funcionamiento del producto adquirido.

El producto adquirido será entregado en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, con el respectivo acompañamiento y supervisión del señor administrador del contrato y el técnico responsable de la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad, quienes verificarán que el producto sea el solicitado.

El contratante se compromete en hacer efectiva la garantía del producto inmediatamente si se presentare problemas por defectos de fabricación.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O CRONOGRAMAS

El plazo para la entrega de partes y piezas para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad, a entera satisfacción del contratante es de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del contrato.

8. PRESUPUESTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

8.1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

De acuerdo con el estudio económico y de mercado de la presente contratación, se ha determinado un presupuesto referencial es de USD 6.392,03 (Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100) valor que no incluye el IVA y que corresponde al total del objeto de la contratación.





8.2. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará contra - entrega del bien objeto de la contratación a entera satisfacción de la entidad contratante, previo al proceso de recepción definitiva, conforme lo establecido en el Art. 124.- Contenido de las actas: "Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato".

9. GARANTÍA TÉCNICA Y/O DE CALIDAD

9.1 TIEMPO DE DURACIÓN

Al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, el oferente deberá emitir una garantía sea esta dada por el fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado en el país respecto del objeto del contrato, la que se mantendrá vigente por un año, contra defectos de fábrica a partir de la firma del acta entrega-recepción (en caso de encontrarse bienes defectuosos el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para realizar la reposición del bien, estos serán de la misma calidad y

sin costo adicional), el oferente deberá emitir el compromiso de dicha garantía al momento de la presentación de la oferta.

9.2 FORMA DE ENTREGA

100% contra entrega.

9.3 OTRAS GARANTIAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 74 inciso quinto de la LOSNCP, no es necesaria la presentación de garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del presente contrato.

10. MULTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se impondrán multas al CONTRATISTA por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato y por cada día de retraso.

Por cada día de retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, se aplicará una multa del uno por mil





(1x1.000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

Para efectos de este contrato se cuentan todos los días, desde el día siguiente al de su suscripción. Para la determinación de multas que se podrían imponer al CONTRATISTA se considerará el valor total del contrato sin considerar los impuestos.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 Obligaciones de la contratante:

- a. Designar al Administrador del contrato.
- b. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato en el término de 10 días desde la solicitud.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios que fueren pertinentes en el término de 10 días desde solicitud.
- d. Verificar los documentos que el proveedor debe presentar, de conformidad con los intereses institucionales.
- e. Facilitar el contacto del personal que va a realizar la inspección física, así como la recepción de las partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos, con el fin de agilizar la entrega.
- f. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes.
- g. Suscribir las actas de entrega recepción de los productos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

11.2 Obligaciones del contratista:

- a. Las partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos entregados por el proveedor deberán ser nuevos y no ser remanufacturados, ni reacondicionados y que aseguren un rendimiento de alta calidad con su respectiva garantía técnica.
- b. El proveedor debe garantizar la calidad de los productos durante toda su vida útil, estando obligado a canjearlos en caso de detectarse cualquier falla de calidad.
- c. El oferente deberá disponer en su totalidad las partes, piezas y accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos y dispositivos informáticos a ser adquiridos, en los plazos y fechas establecidos.

12. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El área requirente sugiere la designación del Ing. Christian Cespedes técnico de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Movilidad como





Administrador del Contrato y al Ing. Roberto Baca técnico de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Movilidad como Técnico no Interviniente del Contrato. Quienes se encargarán de actuar conforme lo prescrito en los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 121 del Reglamento General de la ley citada y cláusulas contractuales del contrato.

Disposiciones: Nombre:		Cargo:	Fecha:	Firma:
Elaborado por:	Ma. Belén	TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE		0
	Guerrero	DESARROLLO TECNOLÓGICO	octubre	MARIA BELEN Firmado digitalmente por MARIA BELEN GUERRERO GUERRERO TROYA
		DE LA MOVILIDAD	2021	TROYA Fecha: 2021.10.22 16:05:05 -05'00'
Revisado y	Fernando	DIRECTOR DE DESARROLLO	octubre	Firmado electrónicamente por: WILSON FERNANDO
aprobado por:	Narváez	TECNOLÓGICO DE LA MOVILIDAD	2021	NARVAEZ ABAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

"ADQUISICIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD."

OCTUBRE 2021





CONTENIDO

1	EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD	2
2	ESTUDIO TÉCNICO	2
2.1	Situación Actual	2
2.2	Situación Propuesta	3
2.2.	1 Especificaciones Técnicas	3
2.2.2	2 Metodología de la implementación	3
2.3	Análisis de la adquisición	4
2.4	Adjudicaciones Similares Realizadas En Años Pasados	5
2.5	Variación De Precios Locales/Importados	6
2.6	Proforma Del Proveedor Del Servicio	7
3	OBJETIVO	2
4	ALCANCE	2
5	FIRMA DE Responsabilidad	2





1 EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

En el GAD del Distrito Metropolitano de Quito se desarrollan procesos de planificación para una movilidad fluida y sostenible de acuerdo a los 10 principios de la movilidad: Seguridad, Accesibilidad, Eficiencia, Equidad e Inclusión, Multimodalidad, Medio Ambiente Sostenible y Saludable, Participación Ciudadana Productividad y Desarrollo Económico, Calidad e Innovación Tecnológica.

La Secretaría de Movilidad y sus dependencias adscritas, emprenden un trabajo amplio e integral, con el despliegue de acciones que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del sistema vial de transporte pensando en favorecer la convivencia armónica entre todos los usuarios en el espacio público de calidad.

Mediante Informe Técnico Nro. IT – DDTM – 83\202 con fecha 16 agosto del 2021, suscrito por el Ing. Christian Cespedes, técnico de la Dirección de Desarrollo tecnológico de la Movilidad, constata que al momento existen equipos informáticos en condiciones obsoletas y que no permite cubrir con las necesidades de trabajo de los técnicos de la Secretaría de Movilidad, en tal virtud se ha visto necesario la adquisición de partes y piezas y accesorios, necesidades de repotenciación y de reparación de equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Movilidad para la generación oportuna de los diferentes productos de movilidad.

2 ESTUDIO TÉCNICO

2.1 Situación Actual

El crecimiento del parque automotor, tanto público como privado responde de manera directamente proporcional al crecimiento de la población y su capacidad adquisitiva.

En búsqueda de una movilidad más sustentable e incluyente; La Secretaría de Movilidad trabaja en la formulación de políticas y mecanismos para mitigar y mejorar la seguridad vial y la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, es responsable de aprobar los Estudios de Impacto de Tráfico y Propuestas de Medidas de Mitigación de proyectos urbanísticos y /o arquitectónicos, así como desarrollar propuestas de mejoramiento en puntos conflictivos de la red vial metropolitana y además de plantear propuestas de normativas de movilidad y centralizar la documentación relacionada que permita tomar decisiones oportunas por parte de la Municipalidad. En tal virtud se necesita actualizar y brindar mantenimiento a los equipos de cómputo obsoletos por el continuo uso y desgaste del trabajo que realizan todos los días los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.





2.2 Situación Propuesta

La Secretaría de Movilidad requiere la Adquisición de partes y piezas para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad, para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de manera eficiente y oportuna, para alargar su vida útil, y cumplir con la misión de esta Secretaría.

2.2.1 Especificaciones Técnicas

A raíz del análisis de las necesidades determinadas por la Secretaría de Movilidad se han definido los siguientes ítems como productos a recibir en la presente contratación:

Producto - Servicio				
1	Parlantes USB	2		
2	Cinta De Vinil Blanco 1/2"x 21 Color Blanco	2		
3	Cámara Video Full HD 1080P + Micrófono USB	2		
4	Capturador de video de HDMI 2.0 1080P	1		
5	Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6	1		
6	Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R	1		
7	Cautín Plástico Regulable 110V 60W	1		
8	Maleta de Herramientas de 86 piezas	1		
9	Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V	1		
10	Plug RJ-45m Cat6 Transparente Plastic (100u)	2		
11	Cable Convertidor Display Port to Macho A VGA Hembra 1.8m	5		
12	Mouse USB	18		
13	Teclados Español USB	18		
14	Fuente de Poder 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord	5		
15	Cable De Energía IDE a SATA	70		
16	SSD 240Gb 2.5" Sata 6Gb/s	80		
17	Cable De Datos Sata30cm PC	80		
18	Memoria RAM - PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-10600 Garantía 1 año	14		
19	Switch 8 Puertos 10-100 Rj45 Garantía 1 año	2		
20	HDD interno PC 8TB 3.5" Sata 5900rpm 256 Mb Cache, 6.0	1		

2.2.2 Metodología de la implementación

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES:

El proveedor deberá presentar, una vez adjudicado el contrato, un cronograma de trabajo en el cual debe estar incluida cada una de las actividades contempladas a realizar para garantizar el objeto contractual, señalando fechas propuestas, responsables asignados para la coordinación y ejecución de las tareas, actividades para la adquisición de partes y piezas tecnológicas.



La empresa adjudicada entregará los productos adquiridos en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, ubicadas en las calles García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar / Quito, en un tiempo máximo de 30 días a partir de la suscripción del contrato.

Los bienes adquiridos serán revisados, supervisados y aprobados por el técnico responsable de la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad, quien analizará todas las características físicas y técnicas de los productos en mención, así mismo realizará las actas de entrega – recepción de acuerdo a lo que establece el artículo 124 del RGLOSNCP: "Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato".

GARANTÍA TÉCNICA POR 1 AÑO.

Al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, el oferente deberá emitir una garantía dada por el fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado en el país respecto del objeto del contrato, la que se mantendrá vigente por un año, contra defectos de fábrica a partir de la firma del acta entrega-recepción (en caso de encontrarse bienes defectuosos el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para realizar la reposición del bien, estos serán de la misma calidad y sin costo adicional), el oferente deberá emitir el compromiso de dicha garantía al momento de la presentación de la oferta.

2.3 Análisis de la adquisición

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

	Producto - Servicio	Cantidad
1	Parlantes USB	2
2	Cinta De Vinil Blanco 1/2"x 21 Color Blanco	2
3	Cámara Video Full HD 1080P + Micrófono USB	2
4	Capturador de video de HDMI 2.0 1080P	1
5	Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6	1
6	Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R	1
7	Cautín Plástico Regulable 110V 60W	1
8	Maleta de Herramientas de 86 piezas	1
9	Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V	1
10	Plug RJ-45m Cat6 Transparente Plastic (100u)	2
11	Cable Convertidor Display Port to Macho A VGA Hembra 1.8m	5
12	Mouse USB	18





13	Teclados Español USB	18
14	Fuente de Poder 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord	5
15	Cable De Energía IDE a SATA	70
16	SSD 240Gb 2.5" Sata 6Gb/s	80
17	Cable De Datos Sata30cm PC	80
18	Memoria RAM - PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-10600 Garantía 1 año	14
19	Switch 8 Puertos 10-100 Rj45 Garantía 1 año	2
20	HDD interno PC 8TB 3.5" Sata 5900rpm 256 Mb Cache, 6.0	1

TIPO DE ORIGEN

Los producto a adquirir no requieren de una marca específica, estos serán destinados a los diferentes equipos de computación, dentro del mercado existe gran variedad de productos de similares características técnicas en vista que no necesitan tener una marca en específico ya que esto no generaría problemas de incompatibilidad al momento de ser instaladas, ni tampoco reducirían el rendimiento de los equipos, siempre y cuando tengan las características técnicas solicitadas y la garantía del producto.

Se verifico la existencia de los productos en el catálogo electrónico, sin que se encuentren las partes y piezas requeridas.

En referencia a la facilidad de adquisición se puede indicar que en el mercado nacional al momento existen una buena cantidad de proveedores de productos sin marca específica, haciendo que la facilidad de adquisición en el mercado nacional sea "Regular".

FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

La adquisición de partes, piezas y accesorios se puede contratar de manera fácil en el mercado.

OFERENTE

Con un número de oferentes de 1089 en el Sistema Oficial de Contratación Pública, opción búsqueda de proveedores.

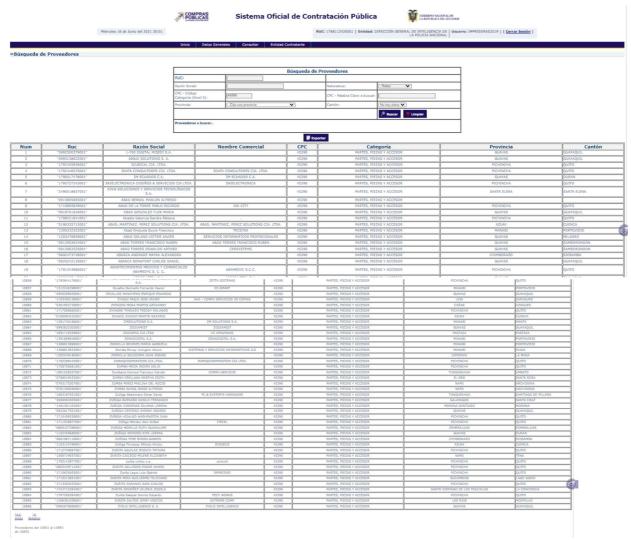
2.4 Adjudicaciones Similares Realizadas En Años Pasados

Para el cálculo del precio referencial se utilizó el módulo buscador de procedimientos de contratación pública disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública para determinar la existencia de contrataciones de bienes, prestación de servicios, de alcance similar al requerido. Para ello, buscarán procedimientos de objetos contractuales similares, por palabras clave, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses





contados a partir de la fecha del informe de la unidad requirente que establezca la necesidad de contratación.



En base a lo antes indicado y según las imágenes capturadas del Sistema Oficial de Compras Públicas se puede verificar que no existen procesos similares en años anteriores.

2.5 Variación De Precios Locales/Importados

Este producto de manera histórica ha mantenido valores altos, considerando que tiene una gama amplia de funcionalidades técnicas; sin embargo, en los últimos años debido a la competencia y la oferta-demanda del mercado, este producto ha sufrido variaciones notables de los valores comerciales, llegando a reducciones aproximadas del 55% en ciertos productos.

Teniendo en cuenta este factor, los precios año tras año tiende a reducir un porcentaje y, por otro lado, los servicios que brinda son mejores





tecnológicamente hablando. Cabe resaltar que los precios del servicio son los mismos a nivel nacional e internacional, por tanto, no existe la alternativa que en otro país se encuentre el mismo producto a menor precio.

Desde este punto de vista, la aplicación del precio referencial, es procedente realizarla con proformas de los oferentes nacionales que fueron descritos anteriormente.

2.6 Proforma Del Proveedor Del Servicio

Para este estudio, se solicitó a las empresas: Edwin Bayardo Cueva Cevallos RUC 1707136535001, Power User Soluciones Integrales RUC 1707136535001 y Sysline Sistema y Servicios RUC 1712186533001, las proformas correspondientes.





ITEM		Edwin Bayardo Cueva Cevallos Zona Tecnológica RUC 1707136535001			Power User Soluciones Integrales RUC 1707136535001			Sysline Sistema y Servicios RUC 1712186533001		
	PARTES Y PIEZAS TECNOLÓGICAS.	Cantida d	Precio Unitario	Total	Cantida d	Precio Unitario	Total	Cantida d	Precio Unitario	Total
1	Parlantes USB	2	10.14	20.28	2	15	30	2	14	28
2	Cinta De Vinil Blanco 1/2"x 21 Color Blanco	2	38.00	76.00	2	57,83	115,66	2	42	84
3	Cámara Video Full HD 1080P + Micrófono USB	2	37.27	74.54	2	58,99	117,98	2	40	80
4	Capturador de video de HDMI 2.0 1080P	1	18.20	18.20	1	16,99	16,99	1	25	25
5	Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6	1	19.50	19.50	1	52,33	52,33	1	25	25
6	Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R	1	22.00	22.00	1	14,99	14,99	1	22	22
7	Cautín Plástico Regulable 110V 60W	1	20.80	20.80	1	15	15	1	25	25
8	Maleta de Herramientas de 86 piezas	1	28.86	28.86	1	50	50	1	33,80	33,80
9	Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V	1	26.00	26.00	1	35	35	1	29,50	29,50
1 0	Plug RJ-45m Cat6 Transparente Plastic (100u)	2	13.10	26.20	2	10	20	2	18	36
1	Cable Convertidor Display Port to Macho A VGA Hembra 1.8m	5	9	45.00	5	15	75	5	13	65
1 2	Mouse USB	18	9	162.00	18	11	198	18	35	630
1 3	Teclados Español USB	18	10	180.00	18	13	234	8	15	270
1 4	Fuente de Poder 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord	5	14	70.00	5	18	90	5	18	90
1 5	Cable De Energía IDE a SATA	70	3	210.00	70	3	210	70	3	210



1	SSD 240Gb 2.5" Sata 6Gb/s	73	51.80	3781,40	73	50	3.650,00	73	48	3.504,00
6										
1	Cable De Datos Sata30cm PC	80	2.50	200.00	80	2,75	220	80	2,9	232
7										
1	Memoria RAM - PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-	14	65.00	910.00	14	65,50	917	14	60	840
8	10600 Garantía 1 año									
1	Switch 8 Puertos 10-100 Rj45 Garantía 1 año	2	80.00	160.00	2	85	170	2	95	190
9										
2	HDD interno PC 8TB 3.5" Sata 5900rpm 256 Mb	1	309,60	309,60	1	390	390,00	1	360	360
0	Cache, 6.0									
	Total			6.392,03			6.621,95			6.779,30



Con este análisis comparativo realizado, se puede determinar el presupuesto referencial, para lo cual se ha seleccionado el precio más bajo de las proformas.

Tabla 2.- Presupuesto Referencial del proceso

Partida presupuestaria 530813 - Repuestos y Accesorios, PRESUPUESTO REFERENCIAL

USD 6.392,03 (No incluye el IVA)

(Seis mil trescientos noventa y dos dólares americanos con 03/100)

El CPC a utilizarse en el presente proceso es "45290". PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS.

3 OBJETIVO

Adquirir partes, piezas y accesorios para la reparación y repotenciación de los equipos tecnológicos de la Secretaría de Movilidad, con el fin de aumentar la operatividad y tiempo de vida útil de dichos equipos informáticos.

4 ALCANCE

El alcance del presente proceso de contratación abarca:

• La actualización y mejoras del equipamiento tecnológico de la Secretaría de Movilidad a través de la adquisición de partes, piezas y accesorios con la finalidad de repotenciar los equipos tecnológicos, el tiempo de vida útil de dichos equipos informáticos y a través de ellos ofrecer un servicio eficaz y eficiente para la ejecución de políticas, procesos y lineamientos de movilidad.

5 FIRMA DE Responsabilidad

	Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Elaborado Ma. Belén		TÉCNICA DIRECCIÓN DE		MARIA BELEN Firmado digitalmente por MARIA BELEN
por:	Guerrero	DESARROLLO	Octubre 2021	GUERRERO GUERRERO TROYA
		TECNOLÓGICO	Octubre 2021	16:04:33 -05'00'
Revisado y	Fernando	DIRECTOR DE		
aprobado	Narváez	DESARROLLO	_	Firmado electrónicamente por:
por:		TECNOLÓGICO DE LA	Octubre 2021	WILSON FERNANDO NARVAEZ ABAD
_		SECRETARÍA DE		
		MOVILIDAD		





EDWIN BAYARDO CUEVA CEVALLOS

RUC 1707136535001

DIR: Edmundo Carvajal OE4-58 y Brasil

PBX: 02 3809690

www.zonatecnologicaecc.com

Quito Ecuador

Proforma

Fecha	Estimate #
06/10/2021	31383

Cliente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Validez de la Oferta	Términos	OC#	Rep	RUC
90 Días	TRANSFERENCIA		VP	1760003410001

Qty	Item	Descripción	V/Unit	Total
		Correo electronica Zona Tecnológica: pvallejos@zonatecnologica.ecc		
		Correo electronica zona Tecnologica, pvanejos@zonatecnologica.eee		
5	CAB501DPP01	-Cable Convertidor Display Port to -Macho A VGA Hembra 1.8m	9.00	45.00T
80	SRV000VAR01	-Cable De Datos Sata30cm PC	2.50	200.00T
70	SRV000VAR01	-Cable De Energia IDE a SATA	3.00	210.00T
2	CVC10SPE01	-Camara Video SPEEDMIND conf. Full HD 1080P + Microfono USB	37.27	74.54T
1	SRV000VAR01	-Capturador de video de HDMI 2.0 1080P	18.20	18.20T
1	SRV000VAR01	-Cautin Plastico Regulable 110V 60W	20.80	20.80T
2	SRV000VAR01	-Cinta De Vinil Blanco Brady 1/2"x 21 Color Blanco	38.00	76.00T
1	SRV000VAR01	-Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R	22.00	22.00T
5	600QNE01	-Fuente de Poder Q-one 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord	14.00	70.00T
1	SRV000VAR01	-Maleta de Herramientas de 86 piezas	28.86	28.86T
14	PRG083-02	-Mem- PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-10600	65.00	910.00T
18	01GNS05	-Mouse Genius USB	9.00	162.00T
2	SRV000VAR01	-Parlantes Genius SP-HF 180 USB Black	10.14	20.28T
1	SRV000VAR01	-Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V	26.00	26.00T
2	CON645UNI04	-Plug RJ-45m Cat6 Transparante Plastic (100u)(100 u)	13.10	26.20T
1	SRV000VAR01	-Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6	19.50	19.50T
73	SAT240-02	-SSD 240Gb 2.5" Sata Kingston A400, 6Gb/s, SUV400S37/240G	51.80	3,781.40T
2	SRV000VAR01	-Switch Dlink DES-1008C 8 Puertos 10-100 Rj45	80.00	160.00T
18	00GNS05	-Teclados Español Genius USB	10.00	180.00T
1	PHD08T-01	DD Int PC 8TB 3.5" Seagate Sata 5900rpm Surveillance 256 Mb Cache, 6.0 Gbp/s	341.25	341.25T
		FORMA DE RACO 1000/ CONTRA ENTRECA		
		FORMA DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA PLAZO DE EJECUCIÓN: ENTREGA INMEDIATA		
		VALIDEZ DE OFERTA: 90 Días		
		GARANTÍA: 1 AÑO		
		mHT-DAGGE		

Firmado electrónicamente por:
EDWIN BAYARDO
CUEVA CEVALLOS

Esta oferta esta sujeta a cambios por nuevas regulaciones que pueden darse por disposición del Gobierno Ecuatoriano. Favor enviar su orden de compra para reservar su mercadería. Todo pago debe ser a nombre de Zona Tecnológica. Transferencias a la Cta Cte Banco Pichincha N° 3009850804. No se incluye valores de flete fuera de la ciudad de Quito. Salida la mercadería no se aceptan devoluciones.

Subtotal

\$6,392.03

IVA (12.0%)

\$767.04

Total

\$7,159.07



RUC: 1714364328001

Teléfono: 0995093362 / 022864094

Email: erick.tamayo@poweruserec.com / efts81@hotmail.com

CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC:1760003410001

Venezuela OE-3-35 y Chile QUITO Telefonos: 3952300 ext 14002 PROFORMA: 236500

FECHA: 06-09-2021

DIRECCION DE ENVIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DIS

RUC:1760003410001

Venezuela OE-3-35 y Chile QUITO Telefonos: 3952300 ext 14002

			OBSERVACIONES			
CLIENTE No.	CLIENTE P/O	VENDEDOR	TERMINOS	MONEDA	ENVIO	PAGINA
		ET	CONTRAENTREGA	US\$	OFICINA	1/1
P/N		DETALLE	•	CANTIDAD	PRECIO UNI.	VALOR
1	SWITCH 8 PUE	RTOS		2	\$ 85,00	\$170,00
2	8gb DDR3 1060	0 1333Mhz		14	\$ 65,50	\$ 917,00
3		Solido SATA 25	•	73	\$ 50,00	\$ 3.650,00
4	CABLE DE DATO	OS SATA 30 CM P	C	80	\$ 2,75	\$ 220,00
5		GIA IDE A SATA		70	\$ 3,00	\$ 210,00
6	FUENTE DE POI	DER PC		5	\$ 18,00	\$ 90,00
7	TECLADOS USB			18	\$ 13,00	\$ 234,00
8	MOUSE USB			18	\$ 11,00	\$ 198,00
9	TRANSFORMAD		T-VGA	5	\$ 15,00	\$ 75,00
10	RJ45 CONECTO			2	\$ 10,00	\$ 20,00
11	PISTOLA DE CAI	LOR		1	\$ 35,00	\$ 35,00
12	KIT DE REPARA	CION		1	\$ 50,00	\$ 50,00
13	CAUTIN 30 W			1	\$ 15,00	\$ 15,00
14	LAN TESTER			1	\$ 14,99	\$ 14,99
15	SEGUIDOR DE T	ONOS SENCILLO)	1	\$ 52,33	\$ 52,33
16	HDMI 1080 CAP		EO	1	\$ 16,99	\$ 16,99
17	WEB CAM LOGI	ΓEC		2	\$ 58,99	\$ 117,98
18	CINTA VINIL M2	1-500-595 WHIT	ΓΕ	2	\$ 57,83	\$ 115,66
19	PARLANTE XTR	EME		2	\$ 15,00	\$ 30,00
20	DISCO INTERN	O DE 8 TB PAF	RA PC	1	\$ 390,00	\$ 390,00
			no fueron ofertados:			
			3 10600 1333Mhz			
			Pro Lga1155 675885			
	Disc	o HDD Backup				
	Tariotas do	Kit Reparación	Apple 24 MB, 64 bit DDR3			
	rai jetas de	VIGEO PCI-E 102	24 MB, 64 DIC DDR3			
	GARANTÍA: 1 A	ÑO				
	PAGO: 100% C	ONTRA ENTREG	iA .			
	VALIDES DE OF	ERTA: 90 DÍAS				
	PLAZO DE EJE	CUCIÓN: Entreg	ga Inmediata			
\$1			Omen (227/4	OU . 🗳	SUB TOTAL:	\$ 6.621,95
acer.	AMDI BENQ BELI	KIN. BIXOLON° 🙈 B	HOSTAR CAHOH 🚅 🚯	CIVET #FF	DESCUENTO %:	*
Journ		_	_		IVA 12%:	\$ 794,63
DELL EVBA	EPSON Genius GIGABYTE	lenovo Micro	SOft 🔏 ELECTRO	HONET & WANDER	TRANSPORTE:	,
,	The second secon	Admissio	Total Control of the		TOTAL:	\$ 7.416,58
			CONDICIONES COME			





PROFORMA

RUC: 1712186533001 Corre Electronico: leo@sysline2003.com

FECHA:	QUITO, 06 DE OCTUBRE DEL 2021		PROFORMA		5578
CLIENTE:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO)	RUC/CI:	17	76000341000
DIRECCION:	Venezuela OE-3-35 y Chile		TELEFONO:	395230	0 ext 14002
CONTACTO COMERCIAL:	LEONARDO ESTRELLA		CEL:	99	94422171
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	P. UNIT	Р	. TOTAL
	EQUIPOS				
1	Fuente De Poder Pc Altek 550w Normal / Slim Ide Sata	5	\$18,00		\$90,0
2	Switch 8 Puertos 10/100/1000 Tp-link Tl-sg 1008d Gigabyte	2	\$95,00		\$190,0
3	Capturadora De Video Stream 4k 1080 Hdmi 3.0 2.0 60fps Usb	1	\$25,00		\$25,0
4	Disco Ssd Solido 256 Pc Laptop	73	\$48,00		\$3.504,0
5	Bc.ec Mouse Gamer Logitech G203 Lightsync Rgb 8000 Dpi	18	\$35,00		\$630,0
6	Ltc Cable De Energia De Ide A Sata	70	\$3,00		\$210,0
7	Disco 8 TB Backup Interno	1	\$360,00		\$360,0
8	Conectores Rj45 Cat5 Funda De 100 Unidades Datos Redes Rj-45	2	\$18,00		\$36,0
9	Convertidor Adaptador Displayport A Vga Full Hd 1080p Anera	5	\$13,00		\$65,0
10	Kit Herramientas Reparación Celulares Tablet Relojes Pc 82pz	1	\$33,80		\$33,8
11	Pistola De Calor Black And Decker	1	\$29,50		\$29,5
12	Teclado Genius Kb-101 104	18	\$15.00		\$270,0
13	8gb DDR3 10600 1333Mhz	14	\$60,00		\$840,0
14	Lan Tester Para Redes Ethernet Con Probador Remoto Rj45 Nuev	1	\$25,00		\$25,0
15	CINTA VINIL M21-500-595 WHITE	2	\$42,00		\$84,0
16	Nf-300 Seguidor Tonos	1	\$22,00		\$22,0
17	Wolfelectronics Cautin 60w Mango De Madera	1	\$25.00		\$25,0
18	Audio Parlantes Xtech Para Computador	2	\$14,00		\$28,0
19	Cámara Webcam Original - Full Hd 1920*1080-video Y Microfono	2	\$40,00		\$80,0
20	Cable De Datos Sata De 30cm Pc, Disco Duro, Dvd Writer	80	2,9		\$232,0
	* Validez de la proforma: 90 días	SUBTO	AL	\$	6.779,30
	* Forma de pago: 100% Contra-entrega	IVA		\$	813,52
	Plazo de Ejecución: Entrega Inmediata LEONARDO	TOTAL	A PAGAR	\$	7.592,82
	Garantia: 1 Año. FABRICIO ESTRELLA MUNOZ	S	vs T	ne	



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01509-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

Asunto: Informe de Necesidad para Optimización del Equipamiento Tecnológico de la Secretaría de Movilidad

Señor Magíster
Jaime René Erazo Pastor
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. SM-DMDTM-2021-0189, en donde manifiesta:

"(...) En tal virtud; solicito de la manera más comedida disponga a quien corresponda, se conceda la autorización para la adquisición respectiva de las partes y piezas detalladas en el Informe Técnico Nro. SM-DDTM-2021-0083. Para los fines pertinentes adjunto:

- Informe de Necesidad
- Términos de Referencia
- Estudios técnicos y Económicos
- Tres cotizaciones."(...)

Luego del respectivo análisis de la documentación, me permito adjuntar el informe realizado por el Tnglo. Carlos Andrés Chávez, Técnico Informático de la Dirección Metropolitana de Informática, en donde encontrara las pautas y sugerencias para solventar su pedido.

Atentamente,





Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01509-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Gustavo Castillo Paredes

DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5, SUBROGANTE

Referencias:

- SM-2021-2480

Anexos:

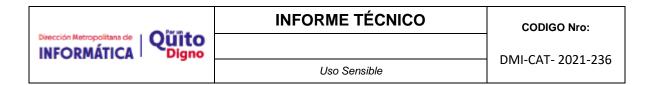
- 0.- Informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf
- 1.- FA -TDR Infima Cuantía PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS rev FA-signed.pdf
- 2.- FA ESTUDIO ECONÓMICO PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS re FA-signed.pdf
- 3.- Proforma Zona Tecnológica signed.pdf
- 4.- Proforma Power User signed.pdf
- 5.- Proforma Sysline signed.pdf
- Informe Movilidad-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Andres Chavez Pomasqui	cacp	DMI-CAT	2021-10-22	
Aprobado por: Luis Gustavo Castillo Paredes	le	DMI	2021-11-05	









Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

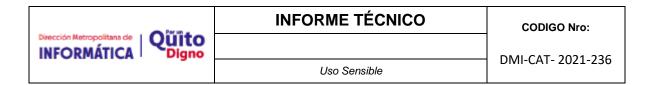
Asunto: Informe de Necesidad para Optimización del Equipamiento Tecnológico de la Secretaría de Movilidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Secretaria de Movilidad
Referencia del Documento	SM-2021-2480
Fecha de documento	13 de octubre del 2021
Nombre solicitante	Mgs. Marcelo Ramón Narváez Padilla
Cargo solicitante	SECRETARIO DE MOVILIDAD (E) - FD3
Requerimiento	"En tal virtud; solicito de la manera más comedida disponga a quien corresponda, se conceda la autorización para la adquisición respectiva de las partes y piezas detalladas en el Informe Técnico Nro. SM-DDTM-2021-0083"

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...".
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; "Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:



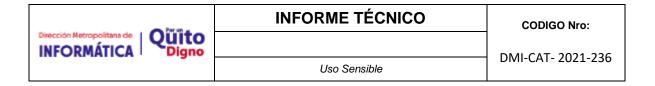
"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

• Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307-7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. DESARROLLO

Se procedió con la revisión de la documentación adjunta, en la cual solicitan la adquisición de los siguientes componentes, repuestos y accesorios:

#	PRODUCTOS DESCRIPCIÓN
1	Parlantes Genius SP-HF 180 USB Black
2	Cinta De Vinil Blanco Brady 1/2"x 21 Color Blanco
3	Cámara Video SPEEDMIND conf. Full HD 1080P + Micrófono USB
4	Capturador de video de HDMI 2.0 1080P
5	Seguidor de Tonos UTP-FTP-CAT5E-CAT6
6	Comprobador de Redes UTP-STP-RJ45-R
7	Cautín Plástico Regulable 110V 60W
8	Maleta de Herramientas de 86 piezas
9	Pistola de Calor Aire Caliente Power: 800W-1600W /110V
10	Plug RJ-45m Cat6 Transparente Plastic (100u)
11	Cable Convertidor Display Port to -Macho A VGA Hembra 1.8m
12	Mouse Genius USB
13	Teclados Español Genius USB
14	Fuente de Poder Q-one 600w 24p - 4 Pin 110-220v 1.2mts Power Cord
15	Cable De Energía IDE a SATA



16	SSD 240Gb 2.5" Sata Kingston A400, 6Gb/s, SUV400S37/240G
17	Cable De Datos Sata3 0cm PC
18	Mem- PC 8GB DDR3-1333MHz -PC3-10600 Garantía 1 año

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Luego de realizada la verificación de los componentes a adquirir, se concluye procedente la adquisición.
- Recomiendo que se revise la documentación legal con la que se realice la contratación ya que no se debe especificar marcas de productos.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Tnglo. Carlos Chávez P.

CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Asunto: Informe de Necesidad de Optimización del Equipamiento Tecnológico de la Secretaría de Movilidad para obtención del certificado de stock de bodega.

Señorita Abogada Ileana Gisel Paredes Tufiño. Secretaria de Movilidad (E) - FD3 GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. SM-2021-2701, de 12 noviembre de 2021, mediante el cual solicita la certificación de Stock en Bodega de partes y piezas detalladas en el Informe Técnico Nro. SM-DDTM-2021-0083, al respecto me permito informar a usted que, una vez revisadas las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0322-M, de 15 de noviembre de 2021, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles, informa que no dispone de las partes y piezas de equipo tecnológico, solicitados por la Secretaría de Movilidad.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Santiago Ochoa Viteri

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0322-M





Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0240-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Anexos:

- 1.-_fa_-tdr_infima_cuantía_partes_piezas_y_accesorios_para_computadoras_rev_fa-signed.pdf
- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 5.-_proforma_sysline_signed.pdf
- 4.-_proforma_power_user_signed.pdf
- 3.-_proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf
- $-2.-\underline{fa}_-\underline{estudio}_econ\'Omico_partes_piezas_y_accesorios_para_computadoras_re_fa-signed.pdf$
- SM-2021-2701 (1).pdf

Copia:

Señor Magíster

Byron Danilo Estrella Landázuri

Coordinador Administrativo Financiero - FD7









Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0322-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Tlgo. Santiago Ochoa Viteri

Jefe de la Unidad de Control de Existencias e Integridad (E)

ASUNTO: Informe de Necesidad de Optimización del Equipamiento Tecnológico de la

Secretaría de Movilidad para obtención del certificado de stock de bodega.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SM-2021-2701, de 12 noviembre de 2021, mediante el cual la Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes, Secretaria de Movilidad solicita: La Certificación de Stock en Bodega de partes y piezas detalladas en el Informe Técnico Nro. SM-DDTM-2021-0083.

Al respecto me permito informar a usted que, en base al Informe Técnico Nro. IT-DDTM-83/2021, mediante el cual se detalla los componentes requeridos en partes y piezas de equipo tecnológico (Discos, Memorias, Cables de: datos y energía, Mainboard, fuente de poder, Teclados, Mouse, Adaptador, Conectores RJ45, Pistola de calor, Maletín de Herramientas, Kit de reparación, Cautín Eléctrico, Tarjetas de video, LAN Tester, Seguidores de tonos, Capturadora de video, Web Cam USB, Cinta de vinil P/Etiquetadora Brady, Parlantes PC), las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, no dispone de las partes y piezas de equipo tecnológico, solicitado por la Secretaría de Movilidad.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Miguel Eraldo Escobar Arrobo
RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0322-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Referencias:

- SM-2021-2701

Anexos:

- $-1.-\underline{fa}_-tdr_infima_cuant\'a_partes_piezas_y_accesorios_para_computadoras_rev_fa-signed.pdf$
- 2.-_fa_-_estudio_econÓmico_partes_piezas_y_accesorios_para_computadoras_re_fa-signed.pdf
- 0.-_informe_necesidad_componentes_-_bicenteario.pdf
- 3.-_proforma_zona_tecnológica_signed.pdf
- 4.-_proforma_power_user_signed.pdf
- 5.-_proforma_sysline_signed.pdf
- 6.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN GADDMQ-DMI-2021-01509-O.pdf
- 7.- Proceso partes y piezas 1- AUTORIZACIÓN informe_movilidad.pdf
- SM-2021-2701 (1).pdf









Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2021-11-15 17:18:01 (GMT-5)

 Generado por:
 María Fernanda Peñafiel Armijos

Información d	Información del Documento						
No. Documento:	SM-DMDTM-2021-0314	Doc. Referencia:					
De:	Sr. Ing. Christian Paúl Céspedes Cousin., Director Metropolitano de Desarrollo Tecnológico de la Movilidad (E) - FD5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño., Secretaria de Movilidad (E) - FD3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	Solicitud de Traspaso de Crédito.	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2021-11-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-15 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE MOVILIDAD - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Byron Danilo Estrella Landázuri (GADDMQ)	2021-11-15 16:50:55 (GMT-5)	Reasignar	María Fernanda Peñafiel Armijos (GADDMQ)	0	*Trámite Reglamentario *Urgente *Verificar
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Ileana Gisel Paredes Tufiño. (GADDMQ)	2021-11-15 16:49:46 (GMT-5)	Reasignar	Byron Danilo Estrella Landázuri (GADDMQ)	0	Autorizado traspaso de partidas. Dar tràmite correspondiente conforme normativa.
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD	Christian Paúl Céspedes Cousin. (GADDMQ)	2021-11-15 12:34:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD	Christian Paúl Céspedes Cousin. (GADDMQ)	2021-11-15 12:34:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD	Christian Paúl Céspedes Cousin. (GADDMQ)	2021-11-15 12:34:27 (GMT-5)	Registro	Ileana Gisel Paredes Tufiño. (GADDMQ)	0	Solicitud de Traspaso de Crédito

